

**CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD Y A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERALES, A ELABORAR, FIRMAR E INSTRUMENTAR EN COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO Y DE LAS UNIVERSIDADES TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS, UN PROGRAMA DE DETECCIÓN, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO EN HARAS DE LA RECUPERACIÓN Y BIENESTAR DE LA SALUD MENTAL DE LOS MENORES, PRINCIPALMENTE, DE AQUELLOS QUE CURSAN LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL PAÍS; A CARGO DE LA DIPUTADA KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

Honorable Asamblea, quien suscribe, diputada Karina Marlen Barrón Perales, integrante del Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional en la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los demás relativos y aplicables, somete a consideración del pleno de esta Comisión Permanente, la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública Federales, a elaborar, firmar e instrumentar en colaboración de los diferentes órdenes de gobierno, universidades públicas y privadas, un programa que permita detectar la afectación psicológica en menores y brindar atención oportuna y seguimiento de estos casos, como consecuencia de los tiempos actuales que vivimos y las complejidades que conlleva, por ejemplo: la contingencia sanitaria del COVID – 19, la inseguridad, la orfandad, situación económica, la desintegración, etc., con base en las siguientes

### **Consideraciones**

Los niñas, niños y adolescentes representan el 25.3% (31.8 millones)<sup>1</sup> de la población total del país y por desgracia, son parte también, de una población totalmente vulnerable, en donde la atención de sus necesidades y el tratamiento de un sector prioritario, se quedó en el olvido y el detrimento crece en su perjuicio, limitando al extremo el goce y disfrute de sus derechos fundamentales, como lo son, la alimentación, el acceso a servicios de salud, el acceso a la educación gratuita, vivir en ambientes de armonía, de seguridad y tranquilidad, etc. No existen políticas integrales que estén dirigidas a la atención de sus principales necesidades, de sus cuidados, etc.

Y que los desafíos a los que se enfrentan, son totalmente adversos ya que son objeto de inseguridad, violencia en todos sus aspectos y espacios, y por desgracia, acompañados de impunidad, ya que no hubo quien los protegiera y que, como consecuencia de la contingencia sanitaria del COVID – 19, que procuro el confinamiento y de los graves y negativos impactos económicos en la población, aumento la incidencia de la violencia, donde muchos pequeños, perdieron la vida.

Por lo anterior, se propone retomar con urgencia el compromiso que señala nuestra Carta Magna y legislaciones secundarias para, concretar que las niñas, niños y adolescentes, sean la parte principal del quehacer e interés imperante de las decisiones de los entes público, privado y social, así como de todos los que participan e impulsan la construcción y vida de un país mejor, a través de acciones, estrategias y hechos contundentes en beneficio de nuestra población infantil.

### **Argumentación**

Recientemente, celebramos el Día del Niño, que tuvo su origen a consecuencia de los estragos que dejó a su paso la Primera Guerra Mundial, en donde muchos niños inocentes, perdieron la vida y tras este terrible acontecimiento, los gobiernos del mundo y muchas organizaciones internacionales, se dieron a la tarea de trabajar en conjunto por la defensa y protección de los niños, de su vida, lo cual se tradujo en lo que hoy conocemos como la **Declaración de los Derechos del Niño en 1959**, que fue en memoria de todos los niños que fallecieron en la Primera Guerra Mundial; pero, esta declaración, por sí misma, no contaba con el valor sólido para lograr la protección plena del ejercicio de los derechos de la infancia, lo que derivó en duras jornadas de trabajo durante los diez años subsiguientes y se logró concretar el texto final y definitivo de

---

<sup>1</sup> "Estadísticas a propósito del Día del Niño (30 de Abril). Comunicado de Prensa Num. 225/21 (INEGI) 2021. [EAP\\_Nino21.pdf](#)

**la Convención sobre los Derechos del Niño el 20 de noviembre de 1989, siendo un tratado vinculante de los países que son parte, como nuestro país.**

En el caso de México, actualmente cuenta con una población infantil de casi 31.8 millones<sup>2</sup> (niños, niñas y adolescentes), la cual, representa el 25.3% de la población total y que, cerca de la mitad de ellos, por desgracia, viven en la pobreza (51.1%)<sup>3</sup> y 4 millones viven en pobreza extrema. Mientras que el 6.5% de la niñez tiene alguna discapacidad, condición mental o limitación para caminar, subir o bajar, ver aun usando lentes, hablar o comunicarse, oír aun usando aparato auditivo, vestirse, bañarse o comer, recordar o concentrarse. Y que a pesar de que México ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), en septiembre de año 1990 y que, a realizado grandes esfuerzos para consolidar su aplicación en pro de mejores condiciones que procuren el desarrollo pleno y bienestar de los más pequeños de la casa; no son suficientes y aun, subsisten graves numeros en desnutrición, muerte infantiles, esquemas de vacunación incompletos, abandono de las aulas, la falta de acceso universal y equitativo a servicios de salud, a la que se le suman, fueron objeto de inseguridad, de violencia en todos sus aspectos y espacios y que en el peor de los casos, el exceso con que actuo un adulto, termino con la vida de un inocente (3.4 de niñas, niños y adolescente, datos que van en crecimiento en los ultimos 7 años); del abandono, de la orfandad, fueron reclutados y sustraídos por la delincuencia organizada, fueron excluidos de la estrategia de vacunación contra Covid-19 olvidados del sistema de vacunación etc., y todo ello, los limita de gozar a plenitud, a cada uno de sus derechos y de gozar de una vida de calidad y cuidado, dejando a millones de niños, niñas y adolescentes en situaicones de extrema vulnerabilidad y de desigualdad y que, se pueden observar en cada una de las etapas del ciclo de vida de un pequeño, desde su nacimiento hasta la edad de la adolescencia.

La vulnerabilidad en la que se coloca a la población infantil, se traduce en una difícil situación de sobrevivencia y que debe hacernos un llamado de urgencia, por la terribles consecuencias y estragos que ocasiona, siendo muchos de ellos, irreversibles, lo cual compromete su desarrollo físico pleno y buen funcionamiento cognitivo, propicia el abandono escolar, los expone a mayores situaciones de mortalidad a consecuencia de enfermedades prevenibles, tratables o curables, carecen de una sana alimentación y que esta, sea adecuada o suficiente para su edad.

Sin embargo, el panorama se vislumbra muy critico y complicado derivado del tiempo que atravesamos y que nos mantiene en una pandemia y contingencia sanitaria y los más perjudicados, siguen siendo nuestros pequeños, a quienes en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2022, trajo consigo grandes ajustes en ambitos que son indispensables para la primera infancia en la atención a su salud, especificamente en el programa de vacunación en donde existe una falta de cobertura del esquema básico previsto en la cartilla de vacunación; no hay medicamentos para atender enfermedades graves como el cancer; las niñas, niños y adoslescentes fueron exluidos de la estrategia de vacunación contra Covid-19<sup>4</sup>; pero eso no es todo, no existe una politica para proporcionarles una alimentación sana y suficiente ante retorno a las escuelas y, que los menores que padecen algun tipo de discapacidad, son atendidos con un programa que tuvo una disminución de 56% de su presupuesto.

La Revista Científica The Lancet, emitio un informe en el que declaro que para julio de 2021, México se ubicó, como el país con más niñas y niños que enfrentaron la perdida de uno o ambos padres (178,000) o de sus cuidadores mas cercanos (275,800) por COVID 19, mientras que por su parte, el DIF proporciono la cifra aproximada de 118,000 niñas y niños en orfandad por Covid pero, no se pudo verificar la fuentes de esta información. En este informe, tambien se detalla como durante el año 2021, fueron objeto de inseguridad, violencia, impunidad, subio el numero de desapariciones y muchos de ellos, fueron reclutados por grupos delictivos o asesinados<sup>5</sup>.

En el reporte Anual del 2021, de la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim) se detalló que por cada punto porcentual que aumenta la pobreza en un país, se incrementa 0.7% el trabajo infantil.

---

<sup>2</sup> (idem).

<sup>3</sup> (idem)

<sup>4</sup> Hasta el 12 de diciembre de 2021, un total de 82,234 niñas, niños y adolescentes habían sido infectados por Covid-19 en México (15,403 de 0 a 5 años, 19,933 de 6 a 11 años y 46,898 de 12 a 17 años). De éstos, 812 niñas, niños y adolescentes habían muerto (427 tenían entre 0 y 5 años, 111 entre 6 y 11 años y 274 entre 12 y 17 años), por lo que "la afectación a la niñez y la adolescencia es evidente y ya innegable".

<sup>5</sup> Se halló que la población de entre 0 y 17 años que está en riesgo de reclutamiento o utilización por parte de grupos delictivos ascendía a entre 145,000 y 250,000 niñas, niños y adolescentes.

Nuestros pequeños, necesitan con urgencia y prioridad, que atendamos y comprendamos sus necesidades a cualquier edad que esto represente; requieren ser tomados en cuenta y ser parte de las grandes e importantes decisiones en el país, que debe procurar construir un ambiente favorable, de paz y protección para lograr su desarrollo pleno y de respeto de sus derechos inherentes, sin olvidar, que también forman parte de nuestra población infantil, los pequeños que están de tránsito y de regreso de migrantes, quienes en la mayoría de las veces, este recorrido lo han realizado solos.

Debemos recordar que el objetivo del Interés Superior de la Niñez, nos debe obligar a consolidar en nuestro quehacer cotidiano, un momento de reflexión, comprensión y compromiso, con la agenda aun pendiente de la nuestra población infantil, debemos lograr su inclusión social y llevar a cabo, acciones que propicien sin menoscabo, su bienestar y el acceso pleno, al ejercicio de sus derechos humanos que como seres humanos son inherentes, queremos que la celebración de este día nacional, sea un parteaguas en la vida y construcción de un México mejor y que con la celebración que se realice año con año, logremos concretar grandes avances en la agenda que al día de hoy, presenta un gran rezago y daño a este sector de nuestra población y dejemos que sea parte del pasado, que sean considerados como uno de los grupos en los que menos acciones se han concretado en su beneficio.

**Y que lo que nos preocupa y debe ocupar como acción más inmediata, con el eminente regreso presencial a clases, no es solo que las escuelas estén fuera de provocar contagios, de contar con los materiales y herramientas necesarias para la impartición de clases al interior de las aulas donde muchas de ellas fueron saqueadas en detrimento de la institución educativa, sino que, nuestros pequeños, se sientan seguros en estos espacios y que recuperen, su tranquilidad, su salud mental que se vio mermada y deteriorada por muchos motivos que se suscitaron por el confinamiento que provocó el COVID -19, tal y como lo señala la directora de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), Carissa F. Etienne, quien afirma que “hoy que la COVID-19 ha impactado fuertemente en la salud mental y física de los niños, niñas y adolescentes en las Américas, e instó a los países a tomar medidas específicas para protegerlos, incluida la reapertura segura de las escuelas, el virus tiene consecuencias indirectas y está entorpeciendo su crecimiento y desarrollo, y poniendo en peligro sus posibilidades de un futuro brillante y que, la mitad de los adolescentes ha experimentado un aumento del estrés o la ansiedad durante la pandemia, pero los servicios de salud mental y apoyo siguen estando fuera del alcance de muchos”, lamentó<sup>6</sup>; es decir, que los confinamientos y los graves impactos económicos propiciaron un terrible aumento de la violencia doméstica a la que han estado expuestos en el hogar, el único lugar seguro en que debían y podrían estar muchos niños, niñas y adolescentes.**

Por su parte, la UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), señala que: *“El coronavirus (COVID-19) ya se ha extendido a los 36 países y territorios de América Latina y el Caribe, niñas, adolescentes y sus familias en toda la región. Esta pandemia es tanto una crisis de salud como una amenaza social y económica, creando situaciones extremadamente desafiantes, particularmente para los más vulnerables. El impacto en los niños, niñas, adolescentes y sus familias será devastador, con enfermedades, aislamiento, miedo y pérdida de medios de vida<sup>7</sup>”,* derivado de los graves impactos negativos de la pandemia, afectaron lascivamente a niños y adolescentes, repercutiendo principalmente en su bienestar mental.

Es importante señalar que al referirnos a la salud mental, nos debe hacer pensar que se trata del bienestar mental y psicológico; la OMS menciona que un estado adecuado en los individuos, les permite reconocer sus habilidades, hacer frente al estrés normal de la vida, laborar de forma eficiente y contribuir de manera significativa a la sociedad. Además, hace hincapié en la relevancia que está teniendo, en la vida de las personas,

---

<sup>6</sup> <https://www.paho.org/es/noticias/15-9-2021-ninos-ninas-adolescentes-estan-profundamente-afectados-por-pandemia-covid-19>

<sup>7</sup> Junto con la OMS y otras agencias de la ONU, gobiernos y socios locales, UNICEF está liderando acciones preventivas en los países afectados con comunicación de riesgos, brindando kits de higiene y kits médicos para centros de salud y monitoreando el impacto de la pandemia. El trabajo de UNICEF contribuye tanto al control de brotes como a la mitigación de los efectos colaterales de la pandemia y de las medidas de aislamiento, incluidos los riesgos para la continuidad de los servicios sociales esenciales para niños, niñas, adolescentes, mujeres y poblaciones vulnerables. UNICEF exhorta a la comunidad internacional de donantes a priorizar las necesidades de la niñez y de sus familias como parte de la respuesta internacional a la crisis. Las consecuencias de las brechas de financiación prolongadas obstaculizarán la capacidad de UNICEF para abordar las necesidades urgentes y mitigar los efectos de la crisis a mediano y largo plazo.

<https://www.unicef.org/lac/informes/impacto-del-covid-19-en-los-ninos-ninas-adolescentes-y-sus-familias-en-am%C3%A9rica-latina-y-el>

cuando menciona que: “La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades” (10 de Octubre día de la Salud Mental).

Y que, la infancia al ser la etapa en la que se presentan el mayor número de cambios en las personas, y estos cambios se manifiestan en tiempos cortos y que, el impacto en esta etapa, repercute y afecta su edad adulta, causando trastornos de inseguridad, de enojo, de inconformidad, de represalia hacia otros, de depresión, etc., que no de tratarse oportunamente siendo pequeños, las consecuencias son incontenibles y con finales trágicos. Además, la infancia es la etapa de mayor indefensión ya que aún no nos desarrollamos en plenitud física, emocional y mental. De ahí la importancia de apoyar y guiar a los pequeños en esta etapa.

Existen trastornos como, Déficit de atención, de hiperactividad, alimenticios, emocionales, de conducta, de ansiedad, de lenguaje, etc. Ahora, aunque no se tiene total claridad respecto a las causas que originan los trastornos, se conoce que factores como la violencia, el miedo, el estrés, entre otros, hacen que las personas más susceptibles a padecerlos.

Pero ¿Qué ocurre cuando no se detectan a tiempo y no se les da seguimiento?, las consecuencias pueden ser diversas, personas depresivas que buscan el suicidio, individuos molestos con la sociedad y que contribuyen con violencia, abuso de sustancias tóxicas y que posteriormente se convierten en problemas de salud pública, o simplemente personas que solo existen y se consumen en silencio por no saber qué les pasa o porque se sienten así.

La falta de acercamiento a un especialista, puede ser derivado de prejuicios, falta de difusión (aspecto cultural) o falta de recursos económicos.

Sabemos que no será una tarea sencilla, porque se requiere de acciones inmediatas y de corto, mediano y largo plazo, de diferentes actores y autoridades comprometidos y de constancia, de ayuda permanente, pero, debemos empezar ya, si es que, queremos salvar y recuperar a nuestros pequeños, que son el México de hoy y del futuro, por lo que se debe reorientar la estrategia con una visión preventiva más que correctiva; porque hoy es el momento de actuar.

Por lo anteriormente expuesto, presento ante este Honorable Comisión Permanente, el siguiente

#### **Puntos de Acuerdo**

**Artículo Único.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública Federales, a elaborar, firmar e instrumentar en colaboración de los diferentes ordenes de gobierno, universidades públicas y privadas, un programa que permita detectar la afectación psicológica en menores y brindar atención oportuna y de seguimiento de estos casos, como consecuencia de los tiempos actuales que vivimos y las complejidades que conlleva, por ejemplo: la contingencia sanitaria del COVID – 19, la inseguridad, la orfandad, situación económica, la desintegración, etc.

Dado en el Salón de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, al día 11 de mayo de 2022.

  
**KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**

**Diputada Federal**